



Córdoba, 20 de octubre de 2009.

VISTA:

La nota elevada por el Cr. Daniel Bollo por la cual solicitó autorización para asistir a las 4tas. Jornadas de Docentes de Tecnología de Información (DUTI) realizadas en la Universidad Nacional de Tucumán los días 7 y 8 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que el Cr. Bollo detenta un cargo de Profesor Asociado DE – Cod. 105-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. DANIEL BOLLO (Legajo N° 28.496) a las 4tas. Jornadas de Docentes de Tecnología de la Información (DUTI) realizadas en la Universidad Nacional de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 6 al 9 de agosto del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 767/2009

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS